

Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;

El Instituto Tecnológico Superior de Tequila recibe ingresos por concepto de subsidio ordinario (Presupuesto de Ingresos) por parte del Gobierno Federal, Gobierno Estatal y genera ingresos propios derivados del cobro de la prestación de los servicios educativos a los alumnos. De forma extraordinaria recibe otros recursos provenientes de la participación en convocatorias de programas federales y estatales.

Responsable de recibirlos y administrarlos:

Lic. José Miguel Trejo Contreras
Jefe de Departamento de Recursos Financieros
Encargado de Sub-Dirección Administrativa

Responsable de ejercerlo:

Dr. Ernesto Rosales Castañeda
Director General

Destino: Para su ejercicio deben ser aprobados por el órgano máximo de gobierno, que es la Junta Directiva del Instituto.

Tratándose de Subsidios ordinarios, su destino es cubrir el gasto operativo del Instituto.

El destino de los Ingresos propios, se enfocan en la operación y principalmente en equipamiento del Instituto.

El Destino de los Recursos extraordinarios, será el de cubrir los proyectos específicos para los cuales se obtuvo el recurso.